



PRODUCE

Modifican Calendario de Actividades del proceso de selección de empresas encargadas de ejecución del "Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 331-2007-PRODUCE**

Lima, 31 de octubre del 2007

VISTOS: El Acta de Reunión N° 06-2007, llevada a cabo el 30 de octubre de 2007, de la Comisión constituida por Resolución Ministerial N° 236-2007-PRODUCE, encargada de elaborar las Bases y conducir el proceso de selección de la (s) empresa (s) que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el ámbito marítimo para el período 2008-2010, el Informe Técnico N° 028-2007-PRODUCE/DIGSECOVI del 30 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia e Informe Legal N° 00025-2007-PRODUCE/OGAJ-NKICS de la Oficina General de Asesoría Jurídica del 31 de octubre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2007-PRODUCE publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de setiembre de 2007, se aprobaron las Bases y Términos de Referencia del proceso de selección de las empresas que se encargarán de la ejecución del "Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo", para el período comprendido del 18 de enero de 2008 al 17 de enero de 2010;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 306-2007-PRODUCE publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de octubre de 2007, se modificó el Calendario de Actividades de las Bases antes referidas a fin de brindar mayores facilidades a los interesados para elaborar sus propuestas;

Que, el primer párrafo del numeral 3.1 de las Bases mencionadas en el considerando precedente, establece que la convocatoria es pública y se realizará a través de la publicación del aviso correspondiente en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación nacional y en el portal del Ministerio de la Producción;

Que, por su parte, el segundo párrafo del citado numeral establece que las prórrogas o postergaciones de las etapas del proceso de selección se aprueban mediante resolución ministerial y se publican en el Portal del Ministerio de la Producción;

Que, conforme consta en el Acta de Vistos, la Comisión constituida por Resolución Ministerial N° 236-2007-PRODUCE, encargada de elaborar las Bases y conducir el proceso de selección de la (s) empresa (s) que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el ámbito marítimo para el período 2008-2010, da cuenta de una serie de aspectos que corresponden ser absueltos con anterioridad a la etapa de presentación de propuestas, toda vez que los mismos con ocasión de la ausencia en el país del Presidente de la Comisión y de algunos de sus miembros, no pudieron ser atendidos;

Que, en tal sentido, la Comisión referida en el Considerando precedente acordó en el Acta de Reunión N° 06-2007, solicitar a la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, modificar el cronograma del proceso de selección de la (s) empresa (s) que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el ámbito marítimo para el período 2008-2010;

Que, a fin de no afectar el curso del proceso de selección antes mencionado, resulta conveniente y necesario modificar el correspondiente cronograma de actividades;

De conformidad con la Ley N° 27789, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y en uso de las facultades conferidas en el literal j) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Calendario de Actividades establecido en el numeral 1.9 de las Bases del proceso de selección de las empresas que se encargarán de la ejecución del "Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo", para el período correspondiente del 18 de enero de 2008 al 17 de enero de 2010, aprobadas por Resolución Ministerial N° 293-2007-PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 306-2007-PRODUCE, en los siguientes términos:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS
1 Entrega de Bases e Inscripción de empresas	Lun. 24 set - vie 5 de oct. 2007
2 Presentación de Consultas	Mart. 25 set. - miérc. 10 de oct. 2007

3 Absolución de Consultas	Juev. 11 de oct. 2007
4 Presentación de propuestas técnica y económica (Sobres 1 y 2) para las Zonas A y B; y apertura del Sobre 1 para la Zona A	Juev. 22 de nov. 2007
5 Evaluación Propuesta Técnica (Sobre 1) para la Zona A	Vie. 23 - juev. 29 nov. 2007
6 Comunicación Resultados Sobre 1 para la Zona A	Vie. 30 de nov. 2007
7 Apertura y Evaluación Propuesta Económica (Sobre 2) Zona A	Lun. 3 de dic. 2007
8 Comunicación Resultados finales para la Zona A	Mart. 4 de dic. 2007
9 Apertura del Sobre 1 para la Zona B	Miér. 5 de dic. 2007
10 Evaluación Propuesta Técnica (Sobre 1) para la Zona B	Juev. 6 - lun. 10 de dic. 2007
11 Comunicación Resultados Sobre 1 para la Zona B	Mart. 11 de dic. 2007
12 Apertura y Evaluación Propuesta Económica (Sobre 2) Zona B	Miér. 12 de dic. 2007
13 Comunicación Resultados finales para la Zona B	Jueves 13 de dic. 2007
14 Período de implementación del Programa	Vie. 14 dic. 2007 - juev. 17 de ene. 2008
15 Inicio Ejecución del Programa	Vie. 18 de ene. 2008

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MERCEDES ARAOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Comercio Exterior y Turismo
Encargada del Despacho de la Producción

127437-1